

2019

# Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Garajonay



**GESPLAN S.A.**

Isla de La Gomera

Parque Nacional

Garajonay



*Ocotea foetens*

# Plan Rector de Uso y Gestión

del Parque Nacional de  
**Garajonay - (Isla de La Gomera)**





Parque Nacional de  
**Garajonay - (Isla de La Gomera)**

# Plan Rector de Uso y Gestión

Equipo Técnico de Gesplan S.A.U.  
Enero 2019



## Índice del Documento informativo del Plan Rector de Uso y Gestión

1. ¿QUÉ ES EL PRUG?	5
2. ¿POR QUÉ HAY QUE REDACTAR UN NUEVO PRUG?	7
3. ¿QUÉ CONTENIDO DEBE TENER EL PRUG?	9
4. ¿CÓMO SE ELABORA EL PRUG?	13



## 1. ¿QUÉ ES EL PRUG?





Isla de La Gomera

- El PRUG es el instrumento básico de planificación del parque nacional.
- Su finalidad es identificar los objetivos de gestión, valores naturales, delimitar áreas de diferente utilización, establecer planes sectoriales, actuaciones, presupuestos, etc.
- Su ámbito de aplicación es el parque nacional.
- Su duración es limitada y su aplicación va ligada a la aplicación de programas específicos.



Ilustración 1: Imágenes de Uso Público del Parque Nacional de Garajonay. Fuente: <http://www.prugspnncanarias.es>.



## 2. ¿POR QUÉ HAY QUE REDACTAR UN NUEVO PRUG?





- El PRUG vigente se aprobó en el año 1986, es decir hace 32 años y ha cumplido su vigencia.
- En estos años algunas circunstancias del parque han variado, y el conocimiento científico y la experiencia de gestión recomiendan actualizar el Plan.
- En el año 2016 se aprobó el Plan Director de Parques Nacionales, que obliga a los parques a adaptarse a sus determinaciones.



Ilustración 2: Imágenes vinculadas a actuaciones de conservación del Parque Nacional de Garajonay. Fuente: <http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/>.





### 3. ¿QUÉ CONTENIDO DEBE TENER EL PRUG?





Ilustración 3: Esquema de contenido del PRUG..



## Contenido básico

- a) Las normas, objetivos, líneas de actuación y criterios generales de uso y ordenación del parque.
- b) La zonificación del parque, delimitando las áreas de los diferentes usos y estableciendo la normativa de aplicación en cada una de ellas, de acuerdo con los tipos de zonas que se establezcan en el Plan Director.
- c) La programación de las actuaciones precisas para la consecución de los objetivos del parque en materias tales como conservación, uso público, investigación y educación ambiental.
- d) La estimación económica de las inversiones correspondientes a las infraestructuras y a las actuaciones de conservación, de investigación y de uso público programadas durante la vigencia del plan.
- e) La relación de las actividades clasificadas en incompatibles o compatibles con su conservación y gestión.
- f) Los criterios para la supresión de las formaciones vegetales exóticas presentes en el interior del parque nacional, así como para la erradicación de las especies invasoras.
- g) Las medidas de integración y coordinación con las actuaciones que pudieran desarrollarse en el interior del parque nacional por otras administraciones públicas.
- h) Las medidas de prevención frente a actividades incompatibles que se desarrollen en el exterior del parque y de previsión de catástrofes naturales o derivadas de la actividad humana.



## Contenido optativo

- a) El escenario de dotaciones, personal, medios materiales y elementos instrumentales asociados a la gestión del parque nacional.
- b) El programa de actividades económicas a poner en marcha, en su caso, por la iniciativa privada en el marco de la integración territorial del parque nacional.
- c) Las medidas para asegurar la compatibilidad de la actividad tradicional y el desarrollo económico del entorno con la conservación del parque nacional.



## 4. ¿CÓMO SE ELABORA EL PRUG?





### Pasos para la elaboración del documento borrador del PRUG

#### Trabajos previos

- Borradores de PRUG
- Estudios temáticos
- Literatura científica
- ...

#### Normativa

- Legislación básica y autonómica
- Plan Director
- Planes de la Red Natura 2000

#### Consultas y Participación Pública

- A técnicos y gestores
- A expertos
- Con los agentes interesados

### Documentos de diagnóstico

### Documento borrador del PRUG

Ilustración 4: Pasos para la elaboración del Documento borrador del PRUG.

*Planificamos nuestro  
Parque Nacional*



*Ocotea foetens*